

JUSTICIA RESTAURATIVA

El problema de que los delincuentes salgan graduados en delinquir de los centros penales es uno de los grandes males que están afectando a nuestra sociedad. He mencionado en artículos anteriores muchos de los reos se están perfeccionando en delinquir en los Centros Penales. Las noticias han informado acerca de sicarios que desde los mismos han salido a cometer asesinatos. Indudablemente, uno de los grandes desafíos para nuestra administración de justicia buscar la rehabilitación de los delincuentes.

Los salvadoreños imitamos muchas cosas de los países desarrollados, particularmente de los Estados Unidos. Lo bueno sería imitar aquellas cosas positivas para la sociedad que están aconteciendo en aquella nación.

Charles Colson fue el principal asesor del presidente Nixon y se vio vinculado en el escándalo de Watergate. Fue precisamente cuando él enfrentaba las presiones de las investigaciones del mismo que en su angustia, recibió el mensaje Glorioso del Evangelio, aceptando a nuestro Jesucristo como su Señor y Salvador, en aquel instante Colson nació de nuevo y no tuvo a menos como fruto digno de su arrepentimiento confesar que había obstruido la justicia en las investigaciones. Su confesión fue clave para que abriera toda aquella cloaca. Como consecuencia fue a parar a la cárcel. Colson mostró que una persona genuinamente arrepentida es capaz de confesar la verdad y enfrentar las consecuencias de su pecado. No obstante para que exista una genuina restauración es importante que pueda restituirse el daño. Colson sintió el llamado a servir en lo que ha sido denominado como "Prision Fellowship", un ministerio que ayuda a la prevención, restauración y reinserción de los reos.

Entre los aportes de Prision Fellowship se encuentra lo que han denominado: "Justicia Restaurativa", "La justicia restaurativa es lo opuesto a bodegas de prisioneros" explica Nolan. "Significa que los prisioneros se tornan responsables de hacer una verdadera enmienda a la víctima, a la comunidad y a sus propias vidas".

La Justicia Restaurativa, reconoce que el crimen ocasiona heridas reales a las personas, y que el sistema judicial deberá de actuar para atender tales heridas.

Las propuestas de Justicia Restaurativa incluyen:

1. Programas de reconciliación de víctimas y ofensores,
2. Programas de restitución a víctimas.
3. Programas de reparación del daño a la comunidad.

En el primer **Foro Nacional de Justicia Restaurativa** celebrado en Washington D.C., participaron más de 200 legisladores, jueces, víctimas del crimen, fiscales, oficiales, maestros, pastores y abogados ansiosos por saber algo acerca de la Justicia Restaurativa.

Los participantes oyeron conmovedores testimonios de como Dios está usando la Justicia Restaurativa para traer cura y reconciliación a las personas, y a las comunidades alteradas por el crimen. Por ejemplo, **Jack Cowley** director de la “Iniciativa de la Libertad por Cambio Interno” (IFI) compartió como Dios ha transformado las vidas de los prisioneros de la prisión Jester II, una unidad manejada por miembros de (Prison Fellowship) Fraternidad Carcelaria y voluntarios de Houston. Para ilustrar su punto, le pidió a **Arna Washington** compartir su poderosa historia de como el Señor usó a la IFI para que **Ron Flowers**, quien asesinó a su hija, llegara a arrepentirse. Contó del encuentro temeroso lleno de lágrimas cuando él finalmente admitió su responsabilidad ante ella, y como fue movida a perdonarle.

Charles Colson, Presidente de la Fraternidad Carcelaria, resumió todos los temas cuando enfatizó en: “No creo que exista otro sistema fuera del sistema bíblico ordenado de impartir justicia, que provea una vía racional para ordenar nuestras vidas. Las mayores fallas que vemos en la vida de hoy, se deben a la violación de lo que Dios ha ordenado de como debemos de vivir, tanto en el orden moral como en el orden físico”.

En días pasados aparecía un artículo en este mismo periódico dirigido a unos de los mayores escándalos Financieros de nuestro país, concluyendo el articulista que no bastan los golpes al pecho..., es necesaria la restitución.

Concluimos que para que exista una genuina restauración del delincuente, es necesario que primeramente la persona nazca de nuevo y se cumpla en su vida lo establecido en la Palabra de Dios: “De modo que si alguno está en Cristo, nueva criatura es; las cosas viejas pasaron; he aquí todas son hechas nuevas.”, Al experimentar ese cambio o regeneración, se habrán de manifestar frutos digno de arrepentimiento, de tal manera que se enfrenten las consecuencias del pecado. Un ejemplo Bíblico de la restitución es el de Zaqueo, del cual está escrito: “Entonces Zaqueo, puesto en pie, dijo al Señor: -- y si en algo he defraudado a alguno, se lo devuelvo cuadruplicado.”

René Mejía Vides

www.cimientoestable.org